

34

Señor:
JUEZ PROMISCOO MUNICIPAL
Marsella

DEMANDANTE

Demandado:

REF: Ejecutivo
BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
EDGAR MAURICIO GONZALEZ ARCILA

RAD No 209-2021

Numero de Obligacion 725057030248061	titular EDGAR MAURICIO GONZALEZ ARCILA	Abogado Ruth Bernier
Fecha de Liquidación		25-ene-22
Fecha inicio de mora		3-dic-20
Número de Días		
Saldo de Capital		\$ 13,225,536.00
Tasa de Interés De Mora		
Tasa de Interés Corriente		%
Valor Intereses Corrientes		\$ 89,157.00
Valor Intereses de Mora		\$ 4,017,212.00
otros conceptos		\$ 40,079.00
TOTAL LIQUIDACIÓN		\$ 17,371,984.00

Atentamente



RUTH BERNIER REYES
CC No 51551529

RAD No 209-2021

Ruth Bernier Reyes <ruthbernier@hotmail.com>

Mar 25/01/2022 10:54 AM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Risaralda - Marsella <prmpalmarsella@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (36 KB)

Liquidacion Edgar Mauricio Gonzalez.pdf;

Buenos días. Envío Liquidación de crédito

Atentamente,

RUTH BERNIER R



En consecuencia, el JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL CON FUNCIONES DE CONTROL DE GARANTÍAS Y DE CONOCIMIENTO DE MARSELLA (RISARALDA),

RESUELVE:

Primero: Remitir por competencia, al JUZGADO CIVIL MUNICIPAL (REPARTO) de Bogotá DC, el presente proceso EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA, promovida por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA, en contra de ÉDGAR MAURICIO GONZÁLEZ ARCILA, para que se continúe allí el trámite legal subsiguiente.

Segundo: En firme este proveído, cancélese su radicación en los registros respectivos.

NOTIFÍQUESE,

JAÍR DE JESÚS HENAO MOLINA
Juez

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN ESTADO DEL 20-05-2022

WILSON BARRERA HURTADO
Secretario